

CRISIS SOCIAL Y POLITICA EN LA GLOBALIZACION

Julio Armando Rodriguez Ortega¹

RESUMEN

Esta ponencia identifica y caracteriza la crisis social y política derivada del proceso de la globalización. Señala una gama de interconexiones económicas, sociales y culturales, que trascienden las fronteras de lo local y lo nacional y que acarrea consigo un evidente cambio en los patrones clásicos de organización social y política. Las relaciones de poder trascienden las fronteras del Estado, cosa que vuelve el intercambio político confuso e incalculable, lo que hace que los antiguos conceptos, teorías y patrones sean rebasados día con día por la inmensa complejidad social. Se exponen las alternativas teóricas para explicar los cambios, los conflictos sociales y la profunda crisis que experimenta el modelo social tradicional y la forma como los individuos se ocultan y confunden con las comunidades en las que viven, y en las que se produce un proceso de individualización progresivo, en el cual se define la crisis, la inestabilidad y la ineficacia del modelo social y político con toda la gama de sus contradicciones.

PALABRAS CLAVES: Globalización. Crisis del modelo social-modelo político. complejidad social-crisis social. Crisis del modelo político. Modelo de estado-crisis del modelo de estado.

1 INTRODUCCION

La globalización no es, un fenómeno que haya brotado a finales del siglo XX tras la conclusión de la Guerra Fría y la superación de un mundo hasta entonces bipolar, sino un largo proceso histórico incoado en los albores de la edad moderna y propiciado, en gran medida, por la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación.

¹ Docente Investigador de la Universidad Autónoma de Colombia y la Universidad Manuela Beltrán. Magister en Ciencias políticas, U. de los Andes, de Venezuela y la U. Javeriana de Bogotá. Candidato al Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional. Bogotá, septiembre del 2014.



Aparte de la mundialización de los mercados y finanzas se ha registrado un significativo aumento de la movilidad humana, se han multiplicado las instituciones y redes supranacionales y en general, se ha producido un portentoso incremento de los intercambios de todo tipo.

El término globalización no denota tan sólo la interconexión, sino también la interdependencia entre las distintas regiones y habitantes del mundo. Y no sólo el hecho, sino también la conciencia de que todos dependemos unos de otros, de que «nuestra dependencia mutua» resulta irreversible. La globalización se nos revela, por tanto, no sólo como un cambio social y, en consecuencia, como un proceso externo, sino como un profundo cambio de percepción de la realidad humana.²Bauman, plantea una nueva forma de entender la sociedad moderna: No basada necesariamente en los conformistas y los anticonformistas, sino que es una tercera vía, según la lógica de la sociología reflexiva.

La hipótesis de Bauman es que el cambio social tiene que ser un producto necesario y dinámico. Comprendida la relación entre la sociedad sólida seguridad, contenidos, valores y la sociedad líquida (movilidad, incertidumbre, relatividad de valores), el segundo paso necesario es modificar la realidad y comprender que la vía del cambio es la única posible y la única necesaria, además de ser oportuna, para evitar los conflictos sociales y mejorar las condiciones de vida.

2 LA CRISIS EN LA GLOBALIZACION

Se caracteriza la globalización como un fenómeno histórico-social que resulta de las interacciones transnacionales gracias a la diseminación de información e imágenes a través de los medios y tecnologías de la comunicación, que ha permitido la intensificación de las relaciones sociales a nivel mundial, la sociedad global se ha ramificado en muchas dimensiones, mientras se relativiza el estado nacional, por una multiplicidad de redes de comunicación, relaciones de mercado y modos de vida que traspasan en todas direcciones las fronteras del estado nacional.

Existe sin duda una contracción de la dimensión espacial, la cual ha dado origen y auge a distintos procesos como la expansión del intercambio económico supra fronterizo, el cambio en los ordenamientos

² BAUMAN Zigmunt. *La Globalización .Consecuencias humanas. México. F.C.E. 2006 pagina 76. Profesor de la Universidad de Leeds en Inglaterra y ganador del premio Príncipe de Asturias.*



institucionales, las transformaciones en la esfera gubernamental y las políticas domésticas, la composición social, las identidades y culturas, el papel y la razón del Estado Nación, así como los avances científicos y tecnológicos.³

Este fenómeno que supone al mismo tiempo tanto la compresión como la expansión tiempo/espacio, hace que surjan nuevos canales de participación y acción colectiva capaces de fungir como contrapeso entre quienes han tomado las riendas de la globalización y quienes sabiéndose en desventaja o inconformes, encuentran una manera de inferir en los asuntos de interés público, nacionales e internacionales. Realmente urge es un replanteamiento teórico del concepto, que se adecúe a la complejidad que supone el nuevo ámbito mundial; lo que de ninguna manera quiere decir que el concepto desaparezca, sino más bien que cambie de forma, si el contexto así lo requiere. En la actualidad que se sigue aferrados a conceptos y teorías obsoletas, que pertenecían a un mundo más estable y ordenado anterior es necesario encontrar los mecanismos que hagan posible el hecho de coexistir con el nuevo orden global.⁴

Al ampliarse el espectro de la participación social y surgir nuevos actores de importancia y poder decisivo equiparables al Estado, aparecen nuevas reglas del juego de la actuación colectiva. Los nuevos actores financieros, mercantiles y los organismos multilaterales son ahora más poderosos que los estados nacionales y en consecuencia se habla de un declive del poder estatal, en términos de la autoridad política que el Estado posee o solía poseer sobre la sociedad y la economía. La representación territorial ya no es tan viable como en tiempos atrás y es urgente una modificación o replanteamiento de la representación social a distancia, sin necesidad de exhaustivos y mucho menos democráticos mecanismos de representación supranacional, pues la sociedad se ha ido abriendo camino en el terreno de la participación, la resistencia y el escrutinio en el ámbito internacional. Las relaciones de poder trascienden las fronteras del Estado, cosa que vuelve al intercambio político confuso e incalculable, lo que hace que los antiguos conceptos, teorías y patrones sean rebasados día con día por la inmensa complejidad social.⁵

³ BAUMAN Zygmunt, OP. CIT. PAG 12.

⁴ IBID Pagina 31

⁵ Bauman Zygmunt, La globalización, consecuencias humanas, Fondo de Cultura Económica, México 1999, pág. 47.



La globalización es pues un fenómeno polifacético con dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y jurídicas, que han permitido el surgimiento de una cultura global o mundial. La globalización ha creado una interdependencia e interacción en la que se intensifican las relaciones sociales y se incrementa la desterritorialización, abriendo el camino hacia nuevos derechos y nuevas opciones pero sobre todo cruzando fronteras protegidas antes por el nacionalismo, las aduanas, las identidades nacionales, regionales y locales.⁶ Ulrich, profesor de la U. De Munich y London, defiende a la sociología reflexiva, para no abandonar el análisis crítico frente a los problemas actuales. Beck se acerca a los problemas de la nueva sociedad, que no son los mismos que describía la sociología de las sociedades precedentes, y encuentra una fuente de incertidumbre, inseguridad y riesgos. La sociedad postmoderna asume una carga de riesgo en su propia identidad que encierra una grave contradicción: el peligro de supervivencia de la especie.

La globalización es un nuevo juego en el escenario mundial que ha redefinido las reglas del poder entre los Estados-nación, el capital y los movimientos de la sociedad civil. Los capitales son capaces de usar la tecnología de la información para reorganizar la división de la mano de obra a escala global y de usar mano de obra barata en todo el mundo como un recurso para maximizar sus ganancias. Beck estudia aspectos como la modernización y también los problemas de la globalización. En los últimos tiempos se ha embarcado también en la exploración de las condiciones cambiantes del trabajo en un mundo de crecientecapitalismo global, de pérdida de poder de los sindicatos y de flexibilización de los procesos del trabajo, una teoría enraizada en el concepto de cosmopolitismo. El Estado-Nación paradigma de la política, pierde su poder estratégico frente al capital móvil y al mercado de capitales.

La globalización desarrolla un nuevo grupo de actores: Los movimientos de la sociedad civil que denuncian, las acciones del capital y del Estado en la falta de respeto a los Derechos humanos y al medio ambiente.⁷ La globalización es un proceso que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a primer plano a terceras culturas. Por globalismo el autor entiende la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político, es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideo-

⁶ BECK Ulrich. Que es la Globalización? Falacias del Globalismo, respuestas a la globalización. Traducción: Bernardo Moreno, del original en Aleman. Barcelona paidos, 2001 Pagina 19.

⁷ BECK Ulrich. Que es la Globalización. Obra citada Pagina 78.



logía del liberalismo, que termina reduciendo la globalización a una dimensión unidimensional, la económica.

Beck señala un conjunto de errores recurrentes del globalismo, a saber el economicismo, la identificación del comercio mundial libre con riqueza y disminución de las desigualdades, la desatención a que las relaciones transnacionales operan básicamente en el interior y entre determinados centros económicos y financieros de alcance mundial. La globalidad rompe la unidad del Estado nacional y de la sociedad nacional, y se establecen unas nuevas relaciones de poder y competitividad, unos conflictos y entrecruzamientos entre unidades y actores del mismo Estado nacional y actores, identidades, espacios, situaciones y procesos sociales transnacionales.

Según la globalización los Estados si no quieren actuar contra su propia sociedad, tienen que desarrollar la competitividad internacional, y deben actuar a favor de que los actores económicos internos para que puedan internacionalizar sus actividades y hacer atractivos sus países para suscitar la atención de los grandes inversionistas y empresas multinacionales. Esta interpretación ideológica de la globalización sugiere que liberalización, privatización y transnacionalización son procesos no sólo inevitables, sino deseables. Si la globalización no se reduce a su dimensión económica sino que es un proceso multifacético que abarca y se expresa en las distintas instancias, puede ser visualizada a partir de la sociología y entendida como una sociedad “mundial”, lo que no significa homogeneidad, sino pluralidad sin unidad. Beck concluye que la globalización no uniformiza ni produce resultados globales sino que interacciona con la localización, lo que vuelve **ambivalentes** los procesos de globalización pues, de una parte, contribuyen a impulsar y expresar una nueva polarización y estratificación del mundo y de la otra, evidencian el surgimiento de múltiples actores.

La sociedad mundial debe entenderse como una sociedad plurilocal que se expresa y realiza a nivel global, siendo esta una de las principales paradojas de la sociedad contemporánea. Con los cambios económicos, tecnológicos y comunicacionales de las últimas décadas, que auguran el advenimiento de la segunda modernidad, se ha comenzado a producir una transformación cultural que ha desplazado el tiempo de la política como vector estructurante de la sociedad por el tiempo de la economía y sobre todo del mercado, el cual determina la velocidad del consumo, de la producción y los beneficios. Esto es lo que el autor denomina la sociedad de riesgo, cuando “el pasado pierde fuerza de-



terminante para el presente, y en su lugar hace su entrada el futuro, es decir, algo incierto, inexistente, algo por construir y ficticio.

Consecuencia de lo anterior la globalización cambia la importancia y se redefine la relación con lo local permitiendo que los actores políticos construyan, con el capital global, un nuevo espacio para la política a nivel transnacional. Los estados nacionales ya no pueden mantenerse aislados, pues la competencia de la sociedad mundial los obliga imperiosamente a atraer, capital, mano de obra y recursos humanos, las empresas multinacionales, pueden producir en un país, pagar impuestos en otro y crear infraestructuras en un tercer país, las personas son más móviles, más ingeniosas y no se consideran atadas a ningún estado nacional.⁸

El capital fue el primer actor que abandonó el ámbito del Estado-nación y desarrolló nuevas estrategias de poder en el espacio global. En este sentido los capitales son capaces de usar la tecnología de la información para reorganizar la división de la mano de obra a escala global y de usar mano de obra barata en todo el mundo como un recurso para maximizar su ganancia.⁹ La sociedad global y en ella la globalización se ha ramificado en muchas dimensiones, no solo las económicas, relativizando el estado nacional, pues la multiplicidad de componentes sociales, redes de comunicación, relaciones de mercado y modos de vida, traspasan las fronteras territoriales y se han vuelto más móviles e ingeniosas.

La globalización se ha manifestado, como un acontecimiento extraordinario para la superación de las distancias de relaciones y valores entre los individuos, y ha puesto de manifiesto la inadecuación de las normas para solucionar los problemas sociales complejos y la forma como se ampliaron los espacios de reglamentación y la hiperproducción normativa en la búsqueda de solución para los problemas sociales más complejos, multiplicando al mismo tiempo los instrumentos de mediación, entre los distintos actores de la sociedad global.¹⁰ La profesora Rufino intenta explicitar las dinámicas del actual orden socio-normativo, vislumbrando los cambios esenciales del mundo de las normas y de la regulación en general. Realiza un análisis de la transformación

⁸ BECK Ulrich. Que es la Globalización. Obra citada Pagina 19.

⁹ BECK Ulrich. Que es la Globalización. Barcelona Paidós.2006.Paginas 45 -46

¹⁰ RUFINO Annamaria. Derecho Mediador. Seconda Università Degli Studi de Napoles. (2009) Italia. Traducción de Nicolas Lopez Calera. Anales de la cátedra Francisco Suarez 43 pag.267-284.



estructural del derecho y la dimensión espacio-temporal de la regulación en el contexto de la globalización.

El fenómeno de la globalización ha transformado las nociones de espacio y tiempo, por el incremento exponencial de los flujos comunicacionales y porque se han cambiado los paradigmas inventados por la modernidad, como la sociedad del conocimiento, en el que se privilegian las rupturas epistemológicas y las revoluciones científicas, la crisis de los modelos universalistas, la progresiva fragmentación social y el aumento de la marginalidad y la aculturación.¹¹ Se inventan nuevas formas de cooperación entre los Estados, y entre la sociedad civil, con actores que incluyen contextos nacionales diferentes para tener una visión de mundo globalizado y localizado al mismo tiempo, en una especie de “soberanía incluyente” la cual ya no puede definirse con autonomía, frente a las condiciones de globalización e interconexión, y donde muchos problemas ya no tienen soluciones nacionales, por ejemplo los problemas de migración, medio ambiente y muchos otros.

Las profundas y vertiginosas transformaciones que se han producido como consecuencia de la globalización, son comparables con el conjunto de las acaecidas, en el transcurso total de la historia del hombre y en pocos años se han reconfigurado a escalas inimaginables, los horizontes en el mundo científico, tecnológico, económico y cultural y el mundo conocido se ha reconfigurado, como resultado de las facilidades del transporte internacional y de las grandes migraciones, las cuales han dado lugar a nuevas problemáticas a la formación de sociedades multiculturales o interculturales, y la aparición de nuevas racionalidades.¹²

La globalización, abre enormes esperanzas, pero no en solo en su aspecto de apertura de mercados y acrecentamiento de la influencia cultural y política occidental en el resto del mundo, sino en cuanto a que es también un proceso que propicia además de nuevos marcos sociales y culturales globales, una toma de conciencia de la radical interconectividad presente en el sistema planetario, y una consecuente extensión de la solidaridad más allá de barreras artificiales, hacia la humanidad y el sistema planetario como un todo. El desarrollo en los últimos años caracteriza una fuerte, organizada e informada Sociedad

¹¹ GIDDENS, Anthony. *Europa en la era global*, Ediciones Paidós Ibérica, 2007, Pag. 64.

¹² CARCOVA, Carlos María. *Las teorías jurídicas postpositivistas*. Buenos Aires. AbeledoPerrot, 2010. Pag. 58



Civil Global, orientada a la crítica del actual *status-quo* y a la búsqueda, y apoyo, de nuevas formas de convivencia y gobierno.¹³

Los términos sociedad civil y sociedad global han invadido el discurso político contemporáneo. Se considera que no es una casualidad el ascenso simultáneo de los dos conceptos, sino que la reinención de la sociedad civil ya no se puede entender limitada a las fronteras del Estado. Los disidentes de regímenes opresivos, los campesinos sin tierra de Centroamérica, los activistas contra las minas antipersona o la deuda global, incluso los fundamentalistas religiosos, pueden comunicarse con otros grupos similares en todo el planeta y coordinar sus acciones no sólo ante sus gobiernos sino ante los organismos internacionales. Se abren así nuevas oportunidades para luchar por la libertad humana, y, sobre todo, la posibilidad de superar la guerra como el modo de resolver los asuntos globales. Todo eso, no obstante, conlleva nuevos riesgos e inseguridades.¹⁴

3 CRISIS EN EL MODELO SOCIAL

Se vive en la actualidad en un mundo de grandes e impredecibles cambios, particularmente en los ámbitos social, económico y político. La economía global está generando presiones y el creciente desempleo aumenta, las desigualdades sociales y la desigualdad de oportunidades se hace cada vez más notoria. El planeta se encuentra frente a un gran reto para disminuir los altos índices de pobreza y de miseria, que claman por una urgente redistribución de la riqueza. La democracia se ha convertido en una ficción o una especie de quimera, que no ha logrado la conformación de un orden económico y social con un mínimo de homogeneidad, que conlleve un estándar de derechos sociales, y al garantía de un mínimo de igualdad sustancial, para que sean viables los derechos de participación, y se deslegitimen las políticas y las prácticas de exclusión social.

La crisis del modelo social se manifiesta en el deficiente funcionamiento de las instituciones o en los intereses hegemónicos de quienes las encarnan, que forman parte de una tradicional cultura de la dominación donde lo corriente es la relación desigual, la estratificación y diferenciación social con la clara y evidente negación del principio

¹³ HELD David. *Cosmopolitan Democracy*. Cambridge, Polity Press 1995. Pagina 37

¹⁴ KALDOR, Mary. *Global Civil Society: An Answer to War* Polity Press, Cambridge, University, 2003 P.67



de la solidaridad universal, la cual siempre se encuentra arrinconada ante la ley del más fuerte y donde la integración del individuo con la comunidad queda asfixiada bajo el peso del poder o del dinero en unas relaciones casi siempre asimétricas ante el clamor de nuevas y más justas formas de sociedad que hagan más viable, no solo la convivencia humana sino la misma calidad de vida en todas sus dimensiones.¹⁵

La articulación de este concepto de crisis en Habermas se construye no tanto sobre los procesos de carácter económico sino sobre los procesos ideológicos y significativos colectivos teniéndose que la motivación social y la racionalidad se han convertido en los fenómenos más vulnerados por el sistema. dado que dichas crisis son procesos que violan la “gramática” de los procesos sociales, razón por la cual sus resultados son bastante impredecibles e indeterminados. En consecuencia, los procesos que hacen aparecer la crisis serán aquellos que dificultan una clara separación del sistema económico con respecto a los otros dos sistemas.¹⁶

Por el aumento de la complejidad social, la vida se centra en dimensiones no estructuradas, el mundo social se politiza, la dogmática jurídica estará enfrentada a nuevos interrogantes y será necesaria una real comprensión de la realidad social, en el propio escenario de sus interacciones, bajo las banderas de una sociedad auto reflexiva más justa y más humana. Las sociedades funcionalmente diferenciadas, presentan una complejidad que exige un proceso de regulación cuyo punto de partida, la propia realidad sin distorsión alguna y con sus sistemas funcionales autónomos, el jurídico, el político el económico y el propio sistema social en el cual se pretende regular sin el predominio de ninguno para no sobre legalizar la sociedad ni sobre socializar el derecho sino que establezca y asegure las condiciones contextuales para el consenso y la decisión colectiva.¹⁷

Las sociedades pluralistas actuales, con diversidad de grupos sociales, con intereses, ideologías y proyectos diferentes, son complejas y asignan a la constitución, la tarea o garantía de legitimar las acciones de

¹⁵ GUIDDENS, A. y Otros. Habermas y la Modernidad. Madrid. Cátedra. 1994. Página 87

¹⁶ HABERMAS, J.: Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Buenos Aires, Amorrortu, 1986. pág. 84

¹⁷ El concepto de “sociedades funcionalmente diferenciadas es ampliamente señalado por Luhmann en su obra SOCIEDAD DE LA SOCIEDAD. Traducida por JAVIER TORRES N. México Editorial Herder, 2006, páginas 589 y siguientes, donde se expone también el concepto de Diferenciación, segmentación, formas de diferenciación y sociedades estratificadas.



cada uno de los grupos sociales en otras palabras la coexistencia de valores y principios, orientados a la unidad e integración según su base material pluralista, de tal forma que ninguno de sus valores y principios se asuma con carácter absoluto y que sean compatibles con aquellos otros con los que debe convivir.

Epistemológicamente son muchas las alternativas teóricas para explicar los cambios, los conflictos sociales y la profunda crisis que experimenta el modelo social tradicional. Mientras en las sociedades tradicionales los individuos se ocultan y confunden con las comunidades y en las que viven, en las sociedades modernas se produce un proceso de individualización progresivo, con la aparición del sujeto, del individuo, en el cual se define la crisis, la inestabilidad y la ineficacia del modelo social y económico con toda la gama de sus contradicciones.

Las formaciones sociales tradicionales hasta llegar a la aparición del capitalismo liberal y sus crisis sistémicas en la tarea de articular un modelo de capitalismo, describen y explican el contenido de la crisis, agravada por el crecimiento demográfico acelerado de la población humana que ha sido y continúa siendo excesivo en la actualidad lo mismo que por el creciente deterioro del medio ambiente, el empeoramiento de la calidad de vida, y finalmente por el incremento de las desigualdades sociales, el incremento de los conflictos sociales entre países y dentro de cada país, que han recurrido a sistemas de gobierno autoritarios para enfrentarse a los conflictos y a la crisis. Esta problemática creada por la relación entre población y recursos ha conducido a la pérdida de calidad de vida, al incremento de las desigualdades sociales y económicas ha conformado, una economía global inexorablemente encaminada hacia la crisis.¹⁸

La diferenciación funcional, la complejidad y la contingencia, constituyen el plano semántico en que se fundamenta la teoría social de la actualidad, por cuanto la sociedad moderna se define como un sistema social, funcionalmente diferenciado y caracterizado por la desigualdad entre sus sistemas parciales, pero que precisamente por esta diferenciación funcional, se acentúa la diferencia entre los diversos problemas, que sirven de referencia a tales sistemas parciales de la sociedad. La sociedad se ha convertido, en una sociedad sin centro y sin cúspide, en una constelación poli contextual, en la que su unidad como sistema, no puede seguirse pensando con algún tipo de consenso moral

¹⁸ Global Environment Outlook 2000 United Nations Environment Program, 1999



o sobre cuya base se puedan construir procesos de socialización e internalización en los seres humanos, de un esquema de valores.¹⁹

En la actualidad, la capacidad de conducción política de la sociedad debe hacer frente a dos fenómenos emergentes: el desarrollo de una sociedad mundial y la creciente importancia del conocimiento en ella. Frente a este nuevo estado de cosas, ni el poder aplicado jerárquicamente ni la distribución monetaria, los mecanismos clásicos de control estatal, son suficientemente apropiados en la sociedad moderna. En el lugar de estos factores, emerge el conocimiento como el instrumento necesario para proyectar algún éxito en los modos de gobernar de la descentralizada y diferenciada sociedad moderna.

A medida que la interpretación global se intensifica, las relaciones sociales en general parecen volverse crecientemente desterritorializadas, abriendo el camino hacia nuevos derechos, a nuevas opciones y cruzando fronteras que hasta hace poco estaban custodiadas por las aduanas, el nacionalismo, el lenguaje y la ideología, los movimientos populares o nuevos movimientos sociales con novedosos programas políticos o ideológicos que han venido haciendo énfasis en el poder democrático (derechos humanos, derechos colectivos o de grupo, democracia participativa) la autonomía institucional y a la igualdad, la identidad cultural, la expansión de la libertad contra el autoritarismo estatal o la dominación de la cultura masiva.²⁰

Se observa una profunda coincidencia cuando observan los problemas paulatinamente más complejos que el sistema político tiene para prevenir y compensar las crisis económicas y la forma como la racionalidad administrativa se va perdiendo sobre todo, en una Sociedad de Masas la incapacidad en la que la incapacidad del sistema político-administrativo para conseguir una estabilización de sus disfunciones internas significa la pérdida de la aceptación social de las estructuras, procesos y resultados políticos efectivos de los que dependen las normas culturales y símbolos con los que se legitima el poder, sobreviniendo la desvinculación del concepto de legitimidad del concepto de racionalidad.²¹ Todo sistema social convenientemente institucionalizado

¹⁹ *Helmut Willke*. Capacidad de rendimiento del Estado. En: Revista, Persona y Sociedad / Universidad Alberto Hurtado, Chile. Vol. XXI / N° 2 / 2007 / 9-16. Traducción Aldo Mascareña.

²⁰ GIDDENS Antony El capitalismo y la teoría social moderna. Un análisis de los escritos de Marx. Durkheim y Max Weber. Cambridge: Cambridge University Pres (1971)

²¹ DUQUE Escobar Gonzalo. Crisis social por disfunciones económicas en Colombia. Universidad Nacional, Manizales Docente Investigador de la U.N. Manizales Junio 20 del 2010, pag 68.



necesita legitimarse para subsistir razón por la cual el tema de la legitimación se incluye en el listado de productos básicos y fundamentales para constituir una sociedad humana, sin importar de qué forma se manifieste ésta.

Esta crisis de legitimación se convierte en una crisis de identidad en la que los elementos que articulan la aparición de la crisis se encuentran fundamentalmente inmersos, en la actividad política en donde los conceptos de legitimidad y racionalidad están marcados por el sistema económico y es entonces cuando el sistema de legitimación no alcanza el nivel de lealtad de masas requerido produciéndose una crisis de legitimación que tratará de encontrar una solución para restaurar la relación legitimidad-racionalidad a partir de lo que Habermas denomina Teoría de la Acción Comunicativa.²²

El déficit de legitimación significa que con medios administrativos no podrán producirse estructuras normativas y que el sistema político tendrá entonces que desplazar sus límites hacia el interior del sistema sociocultural y no sólo del económico con lo que la crisis afectará a todas las esferas incluidas las del mundo de la vida y sus procesos ideológicos y simbólicos. Las consecuencias de unas relaciones asimétricas, expresadas en el Índice de Gini, conducen a que los pobres sean cada vez más pobres y los ricos más ricos, de tal forma que la pobreza a diario lleva a la miseria a legiones de ciudadanos que no logran generar el ingreso para sobrevivir. En esta forma la desigualdad social se profundiza y la brecha entre los ciudadanos rurales y urbanos, por la asimetría en las oportunidades de estudiar y tener empleo; acentúa la inequidad, dada la tendencia a implementar políticas que favorecen la concentración de la propiedad.²³

Al examinar las dinámicas de la sociedad actual, se observa que prima la individualización y homogenización de las personas, en un proceso que podría llamarse **destrucción del tejido social y exclusión para la mayoría de la población de los beneficios del progreso**. Con el desconocimiento de la diversidad e identidad cultural, se propicia desde el Estado la fragmentación social y la polarización de las oportunidades del ingreso entre la clase media y alta respecto de las clases populares.²⁴

²² HABERMAS, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa Taurus, Madrid.1987 Página 65.

²³ DUQUE E. Gonzalo, Op. Cit. Paginas. 70 76

²⁴ DUQUE Escobar Gonzalo. Crisis social por disfunciones económicas en Colombia. Universidad Nacional, Manizales Docente Investigador de la U.N. Manizales Junio 20 del 201



Las sociedades pluralistas actuales, con diversidad de grupos sociales, con intereses, ideologías y proyectos diferentes, asignan a la constitución, la tarea o garantía de legitimar las acciones de cada uno de los grupos sociales en otras palabras la coexistencia de valores y principios, orientados a la unidad e integración según su base material pluralista, de tal forma que ninguno de sus valores y principios se asuma con carácter absoluto y que sean compatibles con aquellos otros con los que debe convivir.

En las complejas sociedades modernas, la política tiene la función de establecer y producir decisiones colectivas vinculantes no obstante las grandes decisiones políticas y la capacidad de implementarlas se basan en el medio poder, entendido como orden de competencias fundado en el monopolio de la violencia. La política, como sistema funcional de las sociedades democráticamente organizadas, obedece a la lógica de mayorías/minorías —sólo la mayoría gobierna, la minoría se encuentra en la oposición. Esto significa que la acción política con vistas a la sociedad está dirigida a ser capaz de construir y alcanzar mayorías.

Se ha identificado y discutido en este artículo la crisis en los modelos sociales haciendo referencia a los cambios que se producen en las sociedades en algunos períodos, especialmente cuando una sociedad está pasando por un período en el que se producen transformaciones en una o en algunas dimensiones de su realidad social. Durante el período de crisis persisten aspectos de la sociedad anterior con elementos nuevos pero que la conjunción de ambos dará origen a una sociedad diferente, dado que los cambios no se producen en forma abrupta sino que generalmente, por un determinado período de tiempo, conviven aspectos del pasado y del presente. De todas formas la crisis social afecta o se manifiesta en uno o en varios aspectos, así como en la organización política del Estado, en las instituciones, los sectores sociales, la economía, la esfera militar, la religión y, también, en la sociedad y la cultura.

Por todo lo anterior se puede concluir que los procesos de desarrollo global, tecnológico y económico han deparado unas sociedades más avanzadas, con mayores niveles de bienestar, pero también han generado nuevos fenómenos que acaban configurándose como procesos de exclusión social. Este concepto se manifiesta complejo por las diferentes implicaciones de tipo económico, social, político o cultural que tiene, lo cual induce a que se pueda tomar alguna de estas perspectivas como núcleo fundamental de su significado y análisis.



La exclusión social está muy relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar es decir, trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida entendiendo, el concepto de exclusión social como opuesto al concepto de integración social y como referente alternativo, que implica una cierta imagen dual de la sociedad, en la que existe un sector integrado y otro excluido.

4 LA CRISIS EN EL MODELO DE ESTADO

4.1 Crisis del estado liberal

Las funciones del Estado liberal se han tornado cada vez más complejas, las sociedades más diferenciadas y heterogéneas, las instituciones han dejado de ser eficientes y eficaces, incapaces de dar respuesta a las demandas y necesidades, agudizándose en esta forma la crisis de legitimidad. En toda sociedad hay unos criterios de legitimidad que se imponen pero sus tradicionales paradigmas, han entrado en crisis de tal forma que muchos consideran la idea del estado liberal, bajo la idea de un Estado anómico para significar que no contribuye a la regulación efectiva transparente y general de la sociedad, sino más bien en sentido contrario.²⁵

Las libertades que caracterizaban al Estado liberal no fueron suficientes para contener durante más tiempo sus evidentes contradicciones internas. El capitalismo, sin ningún tipo de regulación, era el engranaje económico que coadyuvaba armoniosamente con los principios liberales del individualismo más exacerbado. Los teóricos liberales armaron su sistema; primero mediante un caparazón falsamente democrático, con el cual legitimar su gobierno; y segundo a través de unas cadenas que se encargaban de frenar cualquier posible ascenso de las inquietudes obreras ya que, precisamente, la propiedad e iniciativa privada eran los pilares básicos del liberalismo económico.

El Estado liberal supuso un avance respecto al Estado absolutista, pero siendo una minoría la que gobernaba, la clase dominante sus contradicciones internas no tardaron mucho en cuestionar el sistema obligando finalmente a que el Estado liberal evolucionara, buscando

²⁵ WALDMANN, Peter. Ponencia presentada en el Colegio de México. México 1989.



su auto preservación, en el Estado de bienestar en la actualidad cuestionado y desmantelado progresivamente. La Ineficacia del Estado de Derecho y su reiterada corrupción, la caricatura de democracia, la violencia y las desigualdades económicas, las exigencias actuales de reconocimiento y redistribución, la hegemonía y la dominación de las Elites políticas, con una amplia y consolidada posición privilegiada, que monopolizan las altas posiciones, el distanciamiento de las instituciones sociales en relación con las demandas de la sociedad y la Legitimidad de la propiedad constituyen el mayor cuestionamiento de la legitimidad contra el Estado liberal, la democracia y el Derecho, conformando su situación de crisis en las sociedades actuales.

4.2 Crisis en el estado social

En el ámbito exterior, el Estado Liberal dará lugar a una paradoja lamentable y es que la segunda mitad del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX serán testigos, a pesar de que comparten la misma filosofía liberal, de grandes y cruentas guerras entre Estados nacionales, que determinarán profundísimos cambios en el contexto internacional, con relevancia a su vez en el interior de esos mismos Estados. Asimismo en el orden exterior asistiremos al fenómeno de la colonización, que tendrá como consecuencia el que vastos territorios de África y Asia pasaran a ser controlados por Estados europeos, motivando fuertes impactos en la vida social y económica de éstos y produciendo también profundos cambios internos.

Este cúmulo de circunstancias terminará dando lugar de manera paulatina y escalonada a la transformación del Estado Liberal en Estado Social y conceptualmente, al paso del Estado Liberal de Derecho al Estado Social de Derecho. Se trata de una transformación necesaria e impelida por la historia. Pero esta transformación no se produce en todas partes. Hay Estados en los que sus circunstancias particulares y las vicisitudes históricas motivaron una deriva contraria al Estado Liberal, esto es no se produce en los mismos una transformación del modelo sino la implantación de un contra modelo.

La crisis del estado está ligada a la insuficiencia de su modelo de racionalidad y que en consecuencia se hacen necesarios mecanismos nuevos, mecanismos reflexivos de resolución de conflictos e Institucionalización de nuevos paradigmas del Derecho en la sociedad de la globalización, orientados a lograr una validez jurídica, que garantice la coordinación de sistemas altamente complejos y autónomos hacia la



correspondiente integración social, es decir un modelo, que involucre no solo la complejidad de la sociedad global en su conjunto, sino la construcción de un nuevo tipo de Estado, en su función en su legitimación y en su estructura.²⁶

Comienza a producirse en las sociedades desarrolladas como consecuencia de la globalización y el sometimiento de las políticas económicas, monetarias, laborales y sociales de cada país a las exigencias de los grandes bloques políticos-económicos, ha supuesto el fin de la autonomía del Estado para diseñar su propia política económica y sus sistemas de protección social. La política prioritaria de generación de empleo, que ha constituido el eje central de las políticas de bienestar hasta mediados de los años setenta, se ve supeditada a las exigencias monetarias y al funcionamiento del libre mercado, que como resultado del desarrollo de la tecnología de la información, ha adquirido una dimensión sin límites, y los intercambios se producen a escala mundial, dando origen a un movimiento vertiginoso de intercambios de capital, mercancías y personas.²⁷

A partir de la década de los años setenta, comienza a producirse un ajuste y reestructuración de los sectores productivos, como resultado de la incorporación de las nuevas tecnologías y del desarrollo de un mercado nacional cada vez más internacionalizado y globalizado. Las planificaciones económicas y las políticas sociales no alcanzan los objetivos previstos debido a los desajustes que se producen en las economías de los países desarrollados, lo que dificulta las previsiones a corto y largo plazo.²⁸

La intervención del estado resulta más necesaria durante los períodos de recesión económica, no sólo para dinamizar el mercado sino también para hacer frente a las consecuencias sociales que los desajustes económicos van produciendo, con medidas de política y protección social. Estas actuaciones públicas han originado un fuerte crecimiento del gasto público, como consecuencia de la ampliación de los sistemas de protección social, que se ha producido para evitar que la crisis económica condujera también a una crisis social.

²⁶ HABERMAS, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa* [1981]. Taurus, Madrid. Página 65.

²⁷ CASTELLS, M. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura, Vol. 1, La sociedad red*, 1999 p. 162.

²⁸ HABERMAS, J. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1986. Páginas 70-75



El período de ajuste y adecuación de las economías nacionales al nuevo contexto internacional está siendo largo, por eso los estados han ido adquiriendo unos índices de endeudamiento elevados, lo que les ha obligado, en los últimos años, a promover políticas restrictivas que se han concretado en la disminución y descenso de los niveles de protección social. Esta situación ha provocado el debate en torno a la viabilidad del estado de bienestar, a corto y largo plazo, al encontrarse los gobiernos con dificultad para disponer de los recursos financieros necesarios para su desarrollo. El crecimiento económico que experimentaron las sociedades industriales, permitió un fuerte crecimiento del empleo y contribuyó a mejorar las condiciones de protección social, sin embargo en los años setenta comienza a manifestarse la dificultad del Estado para controlar la inflación y reducir el desempleo, y compensar, a través de una política económica, los efectos que la crisis energética y el desarrollo de las nuevas tecnologías, estaban teniendo en las economías nacionales.²⁹

Ante la incapacidad del estado para poder mantener e impulsar la producción de un mercado nacional, cada vez más condicionado por la globalización, y que requiere un mayor volumen de recursos para poder incidir en el mismo; y ante la nueva situación demográfica que se produce por la caída de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida, lo que ha supuesto un envejecimiento de la población con la siguiente repercusión en el incremento de los gastos de protección social y de carácter asistencial, debido a la crisis financiera del estado, que no dispone de los recursos suficientes para hacer frente a las exigencias del mundo empresarial, que demanda una política económica que garantice beneficios, y a las demandas ciudadanas que reclaman una ampliación de las coberturas de bienestar, especialmente en los momentos regresivos del ciclo económico, a fin de disminuir sus efectos en los niveles de protección y calidad de vida;

Al producirse una deslegitimación del orden político establecido, en la manera en que el estado deja de responder a las expectativas y demandas de los distintos grupos de presión, y de la población en general consecuencia del período recesivo por el que han pasado las economías occidentales que no han permitido que el gasto público, que ha ido aumentando progresivamente, pudiera ser compensado con los ingresos fiscales, lo que ha ocasionado un elevado déficit público en

²⁹ FRIEDMAN, N. y R. (1987): *Libertad de elegir. Hacia un liberalismo económico*, Barcelona, Grijalbo, 1987. p. 48-56.



la mayor parte de los estados. El libre mercado se convierte en el eje del funcionamiento de la economía neoliberal de final de siglo, y ello conlleva la crisis de lo público, cuya actividad se ha ido reduciendo a aquellos sectores de productividad menos rentables, deficitarios y que están relacionados con la protección social y asistencial, o con la prestación de determinados servicios ciudadanos que no interesan por la escasa o nula rentabilidad a la iniciativa privada.

El estado se convierte en subsidiario de aquellas actividades que al ser poco competitivas no interesan a la empresa. Por otra parte, la consolidación de un sistema de mercado global ha llevado consigo la privatización de sectores de productividad, de carácter estratégico, que hasta entonces un porcentaje importante de los mismos o era propiedad del estado o su actividad estaba sometida a una legislación específica, como por ejemplo, sucedía con las empresas energéticas, comunicaciones, telecomunicaciones.³⁰

La consolidación del mercado globalizado ha supuesto, por tanto, en la mayor parte de los países desarrollados la crisis de las políticas públicas de desmercantilización y el desarrollo de un proceso de privatizaciones que ha afectado principalmente a aquellas ramas de productividad que, como consecuencia de la implantación de tecnología avanzada, son más rentables y tienen una dimensión más competitiva en un mercado globalizado. Nos encontramos en una etapa de remercantilización social, que ha originado lo que se ha denominado el 'declive de lo público', y que ha supuesto la desmantelación del estado de bienestar, o al menos, del modelo existente en los años sesenta.

4.3 Crisis del estado de bienestar

El estado de bienestar está determinado por la problemática coyuntural que está afectando a los países desarrollados y al contexto mundial, y en particular por la globalización como condicionante estructural. Según Rodríguez Cabrero³¹ el estado de bienestar ha sido históricamente un mecanismo institucional de regulación del capitalismo en su fase de expansión, pero, a finales de los setenta, comienza a ser considerado, por una parte, como un obstáculo para la globalización,

³⁰ FRIEDMAN, N. y R. (1987): *Libertad de elegir. Hacia un liberalismo económico*, Barcelona, Grijalbo, 1987. p. 48-56.

³¹ RODRIGUEZ CABRERO, G. *Por un nuevo contrato social*, Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 1996 p. 10-12.



pero por otra, sigue siendo un mecanismo compensador de los costes sociales.

La globalización de la economía, ha supuesto, en primer lugar, el agotamiento del modelo keynesiano³² ante los profundos cambios producidos en el mercado mundial, y la aparición de movimientos especulativos y políticas competitivas a gran escala, que impiden el crecimiento económico constante, que había posibilitado el desarrollo y funcionamiento del estado de bienestar. En segundo lugar, la expansión de las nuevas tecnologías, que han acelerado la crisis del modelo, que han transformado los procesos productivos y sistemas distributivos, afectando al mundo del trabajo y a su organización.

El *pensamiento conservador*, representado por Hayek, Friedman, Nozick, Nisbet, entre otros, consideran que el origen de la crisis hay que buscarlo en la forma de intervención del estado en la economía, y concretamente en el excesivo gasto público, para compensar los desequilibrios sociales. El crecimiento de la burocracia estatal, debido a la expansión de los servicios sociales públicos, y del aumento de las subvenciones y subsidios a grupos marginales, realizados por el estado para evitar las situaciones de exclusión total. La raíz de los desajustes y conflictos de la sociedad del bienestar se encuentran, por tanto, en la política de intervención estatal y en el excesivo uso de los recursos fiscales para solucionar los desequilibrios económicos y sus repercusiones sociales. La crisis también es consecuencia de las actitudes sociales y psicológicas negativas que la expansión y generalización del bienestar han producido en los ciudadanos. El análisis conservador señala como la causa del conflicto actual la falta de disciplina personal, ética y laboral imprescindibles, según Max Weber, para el desarrollo y continuidad del sistema capitalista.

La tendencia igualitarista de las sociedades de bienestar ha provocado la ruptura de los fundamentos sobre los que se mantiene la sociedad capitalista: la estructura social y las instituciones básicas, como la familia y el sistema educativo, que desarrollan funciones de socialización y de integración social. La crisis económica, social, cultural y de valores está afectando también a las instituciones políticas. El estado, en lugar de ser una institución neutral, como defendían los economistas teóricos de la Hacienda Pública, está sometido a las presiones y al

³² KEYNES, J.M *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, 1985 F.C.E.p.130-5



poder de los principales grupos sociales y económicos: sindicatos, organizaciones empresariales y partidos políticos.³³

La alternativa neoconservadora se centra en lo que considera que es el origen de la crisis, es decir, el modo de intervención del estado en la sociedad, y propone una política de intervención mínima del sector público en materia social, cultural y educativa. La excesiva intervención del estado en cuestiones sociales minora los recursos necesarios para la reactivación económica, lo que provoca una disminución del nivel de competitividad y productividad, y contribuye a la pérdida de la disciplina laboral y a la disminución de la moral de ahorro y esfuerzo. Todo este contexto ha producido situaciones de ingobernabilidad y conflicto, por lo que es necesario establecer unos límites a la tendencia igualitaria y redistributiva del estado.

La propuesta de la corriente conservadora plantea como punto de partida: en primer lugar, la oposición a cualquier planificación social, de carácter público; en segundo lugar, la defensa del sistema capitalista, identificado con el sistema democrático; y, en tercer lugar, reducir la intervención del estado, a corregir los “imprevistos” y contribuir así al funcionamiento del mercado, estableciendo una normativa de carácter universal que proteja la libertad económica. La función del estado debe limitarse, por tanto, a apoyar las relaciones mercantiles, para lo que resulta necesario apoyar la producción privada, disponer de recursos fiscales suficientes para la reactivación del mercado, garantizar los beneficios al capital y contar con la legitimación democrática suficiente.³⁴

Esta propuesta supone, de una manera implícita, el rechazo de la sociedad del bienestar, entendida como sociedad de masas, y la supresión de las políticas sociales y distributivas y el establecimiento, por el contrario, de una estructura social que se fundamenta en el principio de rivalidad y competitividad, frente a la tendencia igualitaria, promovida por el estado de bienestar. El discurso conservador conduce a las viejas formas de mercado, lo que contrasta con el modelo de sociedad de bienestar, con el que se han conseguido, a lo largo de su desarrollo histórico, unos logros que ya no pueden ser considerados como privilegios sino como derechos sociales, políticos y culturales propios de las sociedades democráticas.

³³ FRIEDMAN, N. y R. (1987): *Libertad de elegir. Hacia un liberalismo económico*, Barcelona, Grijalbo, 1987 p. 48-56.

³⁴ FRIEDMAN, N. y R. (1987): *OP.CIT.Pagina 64*.



En los países en los que, durante los últimos años, se ha desarrollado una política conservadora se ha conseguido efectivamente una reactivación económica más rápida, pero a costa de la disminución de los sistemas de protección social, y el consiguiente aumento de las diferencias sociales, lo que está produciendo un incremento de la conflictividad por la dualidad social que está provocando.

En momentos de crisis y ajuste económico y social como los que se han ido produciendo a lo largo de las dos últimas décadas, la postura neo corporativista ha ido teniendo una mayor incidencia, a nivel macroeconómico y social, a través de política de rentas, acuerdos sobre reconversión industrial, pacto por el empleo, política sanitaria, educativa en los que el mismo estado es el que promueve políticas neo corporativistas para lograr una mayor eficacia y racionalidad en la solución de los diferentes problemas, haciendo participar en su resolución a los distintos agentes sociales y grupos económicos.

En contra de las posiciones más conservadoras, la sociología crítica explica la crisis del estado de bienestar a través del desarrollo de las sociedades capitalistas tardías Habermas³⁵ señala que los constantes ajustes económicos que se están produciendo en los últimos años en las sociedades capitalistas avanzadas constituyen la forma de intervención del estado, que en lugar de reactivar el sistema productivo y corregir sus desajustes, responde a las leyes económicas que operan en el mercado, y por tanto, se encuentra sometida a la propia lógica de la crisis.

El estado, a través de la política redistributiva, no ha conseguido contrarrestar los efectos sociales derivados de los procesos de acumulación y especulación capitalistas, por lo que la crisis económica ha generado a su vez una crisis social, lo que ha producido un resurgimiento de las luchas políticas y de clases. La crisis política es analizada por Habermas a través de los conceptos de “racionalidad” y “legitimidad”, que interactúan entre sí. Se debe considerar una actuación racional por parte del estado cuando su política económica y social responde a los intereses generales y colectivos. El origen de la crisis de racionalidad es, por tanto, un problema de primacía de intereses. La racionalidad se puede medir por la capacidad del poder para que sus decisiones sean universales y no particulares y, por tanto, el consenso constituye el principio formal de la racionalidad.³⁶

³⁵ HABERMAS, J.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, B. Aires, Amorrortu, 1991 pp. 63-69

³⁶ HABERMAS Op. Cit. Páginas 70-75



Señala Habermas que cuando se reprimen los intereses generales y prevalecen los de los grupos de presión más poderosos, es cuando el poder debe buscar nuevas formas pseudolegitimadoras, y se produce una crisis de racionalidad. La legitimidad del estado se basa en el mismo proceso democrático, es decir, si el poder se ha constituido conforme a la legalidad y, si su actuación es racional. Por ello, cuando su intervención no alcanza el nivel de realización de expectativas deseado por los ciudadanos, se produce un problema de legitimación, y disminuye su nivel de lealtad y apoyo. La deslegitimación del estado se produce cuando su actuación política no sigue los principios de racionalidad. La alternativa a la crisis del estado es la restauración de la relación legitimidad-racionalidad.³⁷

La crisis sociocultural es una crisis de motivación pues Las aspiraciones de libertad y de igualdad, son compartidas por la mayoría de los ciudadanos del mundo desarrollado. Pero en la medida en que esta moral es aceptada universalmente, las estructuras económicas, políticas, sociales del sistema capitalista entran en contradicción con ella. La crisis de legitimación debería conducir a un nuevo «modelo social», capaz de motivar una nueva adhesión y aceptación general del mismo. La alternativa consiste en el restablecimiento del consenso como principio formal de racionalidad, y que las decisiones del estado respondan a intereses universales y colectivos.

Estos problemas y contradicciones que aparecen en la sociedades de bienestar están produciendo la “deslegitimación” del estado como resultado de la falta de eficiencia en su actuación, y concretamente cuando reduce las políticas sociales por la presión de grupos particulares, y en contra del interés colectivo. Esta situación está conduciendo a la quiebra de la racionalidad colectiva, como consecuencia de la descompensación que se produce entre la política económica y la social.

Claus Offe³⁸ considera que la crisis del estado de bienestar se debe a un deterioro del proyecto político, que se ha ido produciendo por la incapacidad de los gobiernos para aplicar programas preventivos en política económica, en lugar de políticas compensatorias posteriores. La ineficaz política redistributiva ha provocado nuevos colectivos de marginados, lo que ha producido un desconcierto social e incrementado

³⁷ HABERMAS, J.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, B. Aires, Amorrortu, 1991 pp. 63-69

³⁸ OFFE, Cl. *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, Madrid, 1990 Alianza Universidad. p.68-70



la desmotivación colectiva. Resulta necesario, por tanto, la aceptación, por parte de todos los grupos sociales, de las reglas legitimadoras de los estados constitucionales y democráticos, y de las políticas y medidas gubernamentales que canalicen las demandas ciudadanas respecto a la redistribución de la riqueza y la ampliación de las coberturas de protección social.

Partiendo de un análisis de las sociedades desarrolladas dentro del contexto del sistema mundial, Giddens³⁹ considera que el estado de bienestar, en su configuración actual, no está siendo capaz de dar respuesta a los grandes cambios, y a la nueva situación social que se ha producido en los países desarrollados, y que ha afectado principalmente, en primer lugar, al trabajo. El estado de bienestar se propuso, como objetivo prioritario, la consecución del pleno empleo, pero principalmente el de los hombres, dado que a la mujer se le adjudicaba una función doméstica dentro del ámbito de la familia.

La idea del pleno empleo se basaba en la importancia económica de la producción en serie, y en la organización centralizada entre el capital y el trabajo asalariado. La situación actual ha experimentado unos cambios considerables, que han afectado al incremento de la demanda de empleo femenino, al mismo concepto de trabajo y a las circunstancias en las que éste se produce, junto a las posibilidades de empleo en función del sexo y al trabajo femenino y su repercusión en la familia.

En segundo lugar, también ha afectado a la idea de solidaridad, ya que el nuevo contexto de globalización económica ha contribuido a la ruptura de la idea de solidaridad nacional, sobre la que se fundamentaba el estado de bienestar. De la idea de reparto, y de solidaridad intergeneracional, en la que se basaban los sistemas de protección social, se está pasando a la idea de capitalización y de privatización de determinados servicios de bienestar.

En tercer lugar, las nuevas situaciones de clase. La situación de clase estaba unida a una experiencia y acción comunitaria concreta, dentro de un área local, y en ella se desarrollaba la solidaridad. Las nuevas formas de distribución del trabajo, y las circunstancias y contexto en el que éste se desarrolla, ha contribuido a la disminución de este sentido de solidaridad. La clase actualmente se personaliza y cada vez se percibe menos como destino colectivo, y más como una limitación. El individuo se relaciona con el sistema de clases, no como productor sino

³⁹ GIDDENS, A. (1996): *Más allá de la izquierda y de la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid, Ed. Cátedra, pp. 139-155 y 181-196.



como consumidor. El estilo de vida se ha convertido en indicador de la clase social a la que se pertenece, al igual que en tiempos pasados fue la posición dentro del orden productivo. La inclusión o exclusión del mercado laboral es ahora lo determinante.⁴⁰

En cuarto lugar, el nuevo contexto político y socioeconómico producido ante los nuevos riesgos. La política de protección social del estado de bienestar ha estado dirigida principalmente a la gestión de riesgos externos, que pueden ser previstos y calculables, y se refieren a riesgos ya ocurridos -vejez, enfermedad, o que van a producirse en un futuro próximo. Con la nueva situación mundial aparecen riesgos fabricados, cuyas repercusiones son imprevisibles -por ejemplo, el deterioro ecológico, la contaminación, las presiones migratorias de los países subdesarrollados hacia el mundo desarrollado, los enfrentamientos bélicos...-. Esta situación, está desbordando los planteamientos y alternativas estrictamente nacionales, y exige respuestas a nivel internacional con políticas a largo plazo, basadas en la solidaridad entre los pueblos.⁴¹

El Estado democrático no se presenta así como una configuración acabada, sino fiable y necesitada de revisión para realizar siempre de nuevo y en circunstancias cambiantes el sistema de los Derechos, lo que significa una reconstrucción paradigmática del Derecho y del Estado democrático de Derecho por la que se dejan guiar los ciudadanos en una auto-organización de la comunidad jurídica en su sociedad.

REFERÊNCIA

BOAVENTURA DE Sousa Santos. **La pluralidad de los campos Socio jurídicos** en: *La Globalización del Derecho* Bogotá Universidad Nacional ILSA 1998. Pag.19-34.

BOAVENTURA DE Souza SANTOS. **El proceso de globalizacion y la transnacionalizacion del campo jurídico** en: *La globalizacon del Derecho*. Bogota. Universidad Nacional ILSA 1988. pag. 19-75.

DENNINGER, Erhard y GRIMM Dieter. **Derecho Constitucional para la sociedad Multicultural**. Madrid, Trotta 2007, pagina 6.

⁴⁰ BAUMAN Zigmunt. *La Globalización .Consecuencias humanas*. México. F.C.E. 2006 pagina 76. Profesor de la Universidad de Leeds en Inglaterra y ganador del premio Príncipe de Asturias.

⁴¹ BECK Ulrich. *Que es la Globalización? Falacias del Globalismo, respuestas a la globalización*. Traducción:Bernardo Moreno, del original en Aleman. Barcelona paidos, 2001 Pagina 19.



DOUZINAS COSTAS. **El triunfo de la Humanidad de los derechos Naturales a los Derechos humanos en: El fin de los derechos** traducción legis 2008 Pag.131-172.

DWORKIN Ronald. **Igualdad Democracia y constitucion en: Carbonell Miguel : El canon neoconstitucional** Universidad Externado de Colombia Pag.111.

DWORKIN Ronald. **Los derechos en serio** Editorial Ariel Barcelona 1989 Pag.9-303.

EVANS Peter. **El eclipse del Estado.** Reflexiones sobre la estatalidad en la era de la globalización en: Instituciones y desarrollo en la era global. ILSA 2.007 Pag 97-119

FRASER Nancy, **Redistribucion y Reconocimiento en: Iustitia Interrupta.** Bgta Siglo del hombre 1997 pag. 12-69.

GARCIA Leonardo y CARBOLELL Miguel **El Canon Neoconstitucional.** Universidad Externado de Colombia.2010.

GARGARELLA, Roberto. **Sobre el constitucionalismo Popular.** En dialogo social con Roberto Gargarella. Profesor de la Universidad de Buenos Aires.

GUARIGLIA Oswaldo.**En camino de una Justicia Global.** Madrid: Marcial Ponds, 2010.Pag. 139-1

FERRAJOLI Luigi. **Garantismo y Estado de Derecho en: El garantismo y la filosofía del Derecho,** traducción Universidad Externado de Colombia 2007 Pg. 65-145.

FERRAJOLI Luigi **Derecho y dolor la crisis del paradigma Constitucional en: Carbonell Miguel,** El canon neoconstitucional, Bogota, Universidad Externado de Colombia . pag 145

GURIGLIA Oswaldo. **La vigencia de los Derechos humanos a lo largo y ancho del mundo em: Camino de una Justicia Global,** Marcial Pond Ediciones Pag.. 128-131.

GUNTHER Teubner.BOURDIEU Pierre. **La fuerza del Derecho.** Siglo del hombre editores. Bogota, Universidad de los Andes,2002 Paginas 81 y ss.

HART H.L.A. **El concepto de Derecho.** Ed Abeledo Perrot Buenos Aires 1961 Pag. 99-247.

HABERMAS Jurgen. **Paradigmas del Derecho en: Facticidad y validez** Pág. 469-512.



HABERMAS Jurgen. **Escritos sobre moralidad y Eticidad**. Barcelona, Paidós, 1931 pag 28

KANT, Emmanuel. **La paz perpetua**. Trad. Joaquin Abella, Madrid, Tecnos, 1.985. pag 123

KANT, Immanuel. **Crítica de la razón pura**, Alfaguara. Trad. Rivas. Madrid. 1989. pag 5-12

KAUFMANN Arthur. **Mas allá del derecho natural y del Positivismo Jurídico en: Filosofía del Derecho**, Bogotá Universidad Externado de Colombia 1999 pág. 89-110.

LAPORTA, F. **El Imperio de la Ley**. Una visión actual. Madrid. Trotta. 2007 pag 11

MARTINEZ Mauricio. **El ocaso del Legiscentrismo y del Positivismo Jurídico** en: *Constitucionalización de la justicia y la autonomía judicial* Pag. 33-37.

MEJIA, Oscar. **Tribunal Constitucional, desobediencia Civil y Democracia Deliberativa. Republicanismo Contemporáneo: Igualdad, Democracia Deliberativa y Ciudadanía**. Bogotá: Siglo del hombre editores. 2002. Pág. 127.

MEJIA Q. Oscar. **La norma básica como problema y filosófico en: Estatuto Epistemológico de la Filosofía del Derecho** Cont. Bgta Editorial Ibáñez 2009 pág. 75-156.

TEUBNER, Gunther. **Globalización y constitucionalismo social. Alternativas a la teoría constitucional centrada en el Estado**. En Cansio Meliá, Manuel (Comp) *Globalización y derecho*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2006.

WENDY Brown. **Lo que se pierde con los derechos**. En: *La crítica de los Derechos* Bogota Siglo del Hombre. Pag. 9-71.

